



**UAEM** | Universidad Autónoma  
del Estado de México

**SD**  
Secretaría de Docencia



Universidad Autónoma del Estado de México • Secretaría de Docencia • Dirección de Estudios Profesionales

# **Universidad Autónoma del Estado de México**

## **Licenciatura en Administración 2003**

**Programa de Estudios:**

**Contribuciones Personas Morales**



I. Datos de identificación

Licenciatura **Administración 2003**

Unidad de aprendizaje **Contribuciones Personas Morales** Clave **L30122**

Carga académica **3** **1** **4** **7**  
Horas teóricas Horas prácticas Total de horas Créditos

Período escolar en que se ubica **1** **2** **3** **4** **5** **6** **7** **8** **9**

Seriación **Teoría General de la Tributación** **Contribuciones Personas Físicas**  
UA Antecedente UA Consecuente

Tipo de Unidad de Aprendizaje

- Curso  Curso taller
- Seminario  Taller
- Laboratorio  Práctica profesional
- Otro tipo (especificar)

Modalidad educativa

- Escolarizada. Sistema rígido  No escolarizada. Sistema virtual
- Escolarizada. Sistema flexible  No escolarizada. Sistema a distancia
- No escolarizada. Sistema abierto  Mixta (especificar)

Formación común

- Contaduría 2003  Informática Administrativa 2003
- Mercadotecnia 2010

Formación equivalente

Unidad de Aprendizaje

- Contaduría 2003
- Informática Administrativa 2003
- Mercadotecnia 2010



## II. Presentación

Este curso está diseñado en la modalidad de taller (aprender haciendo), dividido en nueve tareas:

En cuanto a su estructura cuenta con tres unidades que se trabajan en forma teórica y práctica, con exposiciones del profesor y con intervenciones por parte de los alumnos, mediante la aplicación de principios del análisis e interpretación llegando al verdadero significado de la Ley.

Las primeras dos tareas comprenden las Disposiciones Generales tanto de la propia Ley del I.S.R. como de las personas morales.

De la tarea tres a la ocho comprende los diferentes capítulos que la propia Ley del Impuesto sobre la Renta señala como son los referentes a: Ingresos acumulables, deducciones autorizadas, pérdidas fiscales, obligaciones fiscales de las personas morales, facultades de las autoridades, régimen simplificado de las personas morales, personas morales con fines no lucrativos. aspectos relacionados con la Ley del Impuesto al Valor Agregado tales como: Disposiciones Generales, facultades de las autoridades en materia del I.V.A., contribuyentes obligados al pago de este Impuesto, determinación del I.V.A. y su aplicación contra el ISR. Determinación de los elementos de las contribuciones anteriores como sujeto, objeto, base tasa y/o tarifa.

Por último la tarea nueve comprende: Los diferentes capítulos de la Ley del Impuesto Empresarial a tasa única, Disposiciones generales, Ingresos acumulables, deducciones, impuesto del ejercicio, pagos provisionales, personas exentas, obligaciones de los contribuyentes, facultades de las autoridades. Mecánica de cálculo, determinación de créditos fiscales de conformidad a la ley del Impuesto Empresarial a Tasa única y los créditos adicionales a los contemplados en Ley vía decreto. y de las facultades de la autoridad. Determinación de los elementos de las contribuciones anteriores como sujeto, objeto, base tasa y/o tarifa. Tratamiento de las personas Morales sin fines de lucro.

Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo referentes a Disposiciones generales, Determinación de los elementos de la contribución anterior como sujeto, objeto, base tasa y/o tarifa, personas exentas. Con estas tareas se pretende fomentar en el alumno el conocer, analizar, realizar e interpretar los diferentes conceptos que señala la Ley, así como la práctica de los casos más comunes.



### III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular

<b>Núcleo de formación:</b>	<b>Sustantivo</b>
<b>Área Curricular:</b>	<b>Fiscal</b>
<b>Carácter de la UA:</b>	<b>Optativa</b>

### IV. Objetivos de la formación profesional.

#### Objetivos del programa educativo:

Formar profesionales éticos con capacidad para enfrentar los retos y cambios de las nuevas tendencias en el campo de la administración con una visión estratégica, sentido humanista y aplicando las técnicas y herramientas administrativas bajo un enfoque sistemático en el manejo de recursos, con especial énfasis en el ser humano y su entorno.

Al término de la carrera el alumno:

Poseerá nuevos paradigmas de la ciencia administrativa como liderazgo participativo, trabajo en equipos interdisciplinarios y cultura de calidad.

Dispondrá de una formación que incluya conocimientos en disciplinas relacionadas con la administración, como informática, economía, ciencias sociales y el dominio de al menos un idioma extranjero, lo que le permitirá desarrollarse profesionalmente con una visión más amplia.

Manifestará un interés emprendedor para el diseño, creación y desarrollo de empresas.

Hará uso de sistemas de información para la toma de decisiones, apoyándose en tecnología informativa.

Visualizará la unidad productora de bienes y servicios como elemento básico del desarrollo económico, analizando las relaciones concretas entre los sistemas productivos y su entorno.

Poseerá valores éticos y humanísticos, vocación de servicio y sensibilidad a la sociedad y sensibilidad para detectar y proponer soluciones interdisciplinarias a los problemas económicos y sociales relacionados con su campo profesional.

Tendrá los conocimientos necesarios de su disciplina para desarrollarse en el entorno económico cada día más competitivo y globalizado.

Desarrollará la habilidad de autoaprendizaje y superación constante.



### **Objetivos del núcleo de formación:**

Introducir y formar a los estudiantes en las ciencias y las disciplinas del conocimiento en donde se ubica la profesión de la administración.

### **Objetivos del área curricular o disciplinaria:**

Aplicar y evaluar las disposiciones relativas al impuesto sobre la renta e impuesto al valor agregado relativo a las personas físicas en su actividad empresarial y los no contribuyentes, mediante la aplicación de modelos y paquetería especializados.

### **V. Objetivos de la unidad de aprendizaje.**

Conocer, aplicar, interpretar y evaluar las disposiciones fiscales referente a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, El Impuesto al Valor Agregado, sus reglamentos. El Impuesto a Tasa Empresarial Única, El Impuesto a los Depósitos en Efectivo, las obligaciones que tienen las personas morales y las Facultades de la autoridad contempladas en la Ley del Impuesto Sobre la Renta, con la finalidad de cumplir en tiempo y forma con las obligaciones fiscales y evitar contingencias fiscales de las personas morales en la cual se desempeñará el alumno.

### **VI. Contenidos de la unidad de aprendizaje y su organización**

#### **Unidad 1.**

**Objetivo:** Conocer y aplicar concepto y elementos tanto del establecimiento permanente, como del interés así como la Imposición internacional y el acreditamiento del Impuesto, utilizar los Factores de Ajuste y Actualización.

- 1.1 Establecimiento Permanente
- 1.2 Interés
- 1.3 Imposición Internacional
- 1.4 Acreditamiento del impuesto
- 1.5 Factores de Ajuste y Actualización

#### **Unidad 2.**

**Objetivo:** Conocer y aplicar los conceptos englobados en las Disposiciones generales de las Personas Morales Conocer y aplicar el concepto de Resultado Fiscal de Pagos Provisionales y de la Participación de utilidades a los trabajadores

- 2.1 Resultado Fiscal
- 2.2 Pagos Provisionales



## 2.3 Participación de utilidades a los trabajadores;

### Unidad 3.

**Objetivo:** Conocer y aplicar con destreza y habilidad las diferentes clases de ingresos que señalan las disposiciones fiscales del Impuesto sobre la Renta. Conocer y aplicar los términos que se utilizan para designarlos, así como los elementos que la conforman.

3.1 Indicar cuales son los ingresos, como se forman Concepto de

3.2 Ingreso Acumulable

3.3 Ingresos Nominales

### Unidad 4.

**Objetivo:** Conocer y aplicar las disposiciones relativas a las deducciones que autoriza la ley, Evaluará su contenido poniendo en práctica sus conocimientos para separarlos de los gastos no deducibles.

4.1 Deducciones autorizadas

4.2 Gastos no deducibles

### Unidad 5.

**Objetivo:** Enlistar y reconocer qué es el resultado fiscal de tal manera que Interpretará los resultados cuando resulte una Pérdida Fiscal permitiendo en cada situación que se presente, reflexionar sobre aspectos financieros para una mejor toma de decisiones

4.1 Conceptos de:

- Resultado fiscal

- Pérdida Fiscal

### Unidad 6.

**Objetivo:** Comprenderá, conocerá, aplicará e identificará las obligaciones fiscales de las Personas Morales. Reconocerá cuales son las facultades que tiene la autoridad para hacerle frente, aplicando e identificando el alcance de la Persona Moral, interpretará y aplicará la representación y promociones ante las autoridades, para actuar frente a las autoridades.

6.1 Concepto de:

Obligaciones Fiscales



## Facultades de la autoridad Representaciones y promociones

### Unidad 7.

**Objetivo:** Enlistar y reconocer el régimen simplificado que existe y podrá opinar sobre el contenido y esencia del mismo. Conocerá un panorama amplio que le permitirá diferenciar a los contribuyentes cuyos fines no son el lucro.

- 7.1 Obligatoriedad del Régimen simplificado
- 7.2 Cálculo del impuesto del ejercicio
- 7.3 Sujetos en este régimen
- 7.4 Ingresos y deducciones de los no contribuyentes

### Unidad 8.

**Objetivo:** Conocerá las obligaciones, pagos, declaraciones de la Persona Moral reglamentada en el I.V.A, conocerá que contribuyentes están obligados al pago de este Impuesto, que sanciones se aplicarán, en caso de incumplimiento, será capaz de determinar el impuesto que esta obligado a pagar una Persona Moral, podrá hacer la compensación con otros impuestos federales y por ultimo, aplicará los conocimientos para elaborar la declaración anual de las Personas Morales.

- 8.1 Conceptos de:
  - Obligaciones, pagos, declaraciones reglamentada en la Ley del I.V.A,
  - Contribuyentes obligados al pago de este Impuesto, Sanciones que se aplicarán, en caso de incumplimiento, Compensación con otros impuestos federales
- 8.2 Elaboración de la declaración anual de las Personas Morales

### Unidad 9.

**Objetivo:** Actuará con destreza y habilidad para conocer la Ley del Impuesto Empresarial a tasa única, así como la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo. Conocer y aplicar los términos que se utilizan para designarlos, así como los elementos que la conforman.

- 9.1 Conceptos de obligatoriedad del IETU y el IDE
- 9.2 Cálculo del impuesto del ejercicio.
- 9.3 Conceptos de sujetos en estos impuestos



**VII. Sistema de Evaluación**

Durante el semestre se aplicarán dos evaluaciones parciales. **Primera evaluación parcial (Unidades I, II, III, IV, V)**

Examen escrito teórico	60 %
Evaluación continua	40 %
*Portafolio de evidencias	
*Participación en clase	
<b>Total:</b>	<b>100%</b>
Examen escrito práctico	60 %
Evaluación continua	40 %
*Portafolio de evidencias	
*Participación en clase	
<b>Total:</b>	<b>100%</b>

**Segunda evaluación parcial (Unidades VI, VII, VIII y IX)**

Examen escrito teórico	60 %
Evaluación continua	40 %
*Portafolio de evidencias	
*Participación en clase	
<b>Total:</b>	<b>100%</b>
Examen escrito práctico	60 %
Evaluación continua	40 %
*Portafolio de evidencias	
*Participación en clase	
<b>Total:</b>	<b>100%</b>

**VIII. Acervo Bibliográfico**

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y SUS REGLAMENTO EDICION VIGENTE.

LEY DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA Y DECRETOS QUE OTORGAN ESTIMULOS EDICION VIGENTE.

LEY A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EDICION VIGENTE.

LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y SU REGLAMENTO EDICION VIGENTE.

CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, Y SU REGLAMENTO EDICIÓN VIGENTE.

RESOLUCIÓN MISCELÁNEA ANUAL.

(WWW.SHCP.GOB.MX)

WWW.SAT.GOB.MX.

PRONTUARIO BREVIARIO FISCAL VIGENTE.

CD. DEL I.S.R. EN EL NUEVO ESCENARIO MEXICANO.- RUBEN VALDEZ UGALDE

MANUAL DE CASOS PRÁCTICOS DEL I.S.R.- PEREZ CHAVEZ, CAMPERO Y FIOLE, TAX EDITORES

EXPOSICIÓN PRACTICA Y COMENTADA A LA LEY DEL I.S.R., AGUSTÍN LÓPEZ PADILLA, DOFISCAL





APLICACIÓN PRACTICA SOBRE TEMAS FISCALES, ALFONSO PEREZ  
REGUERA Y JORGE NOVOA FRANCO. DOFISCAL

ESTUDIO PRACTICO DEL I.S.R. PARA PERSONAS MORALES.- CORRAL  
MORENO, MANUEL.- EDIT. ISEF

ESTUDIO CONTABLE DE LOS IMPUESTOS. CALVO LANGARICA CESAR.  
EDITORIAL PAC ULTIMA EDICION.

VISIÓN FISCAL IETU, IDE.- CÉSAR CALVO LANGARICA ULTIMA EDICION.

IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA. PEREZ CHAVEZ FOL OLGUIN  
EDITORIAL TAXX ULTIMA EDICION